



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 NOV 2009

RES. H. N° 1804-09

Expte. N° 5.095/09

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Rafaela Torres, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Lógica", de la Carrera de Filosofía, a cargo del Prof. Miguel Angel Santillán; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscrito;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor que se indica a continuación, en la cátedra de "**LOGICA**" de la Carrera de Filosofía, a cargo del Prof. Miguel Angel Santillán, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 31 de agosto de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2.010:

DOCENTE	DOCUMENTO
TORRES, Juana Rafaela	DNI. N° 27.911.498

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesado, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Filosofía.

Lucia del Valle Fernandez

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de Maria del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.